

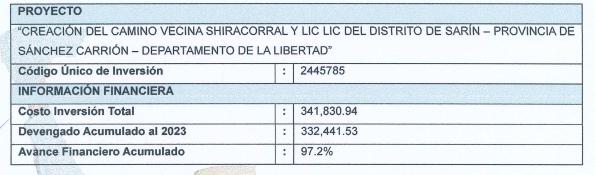
Municipalidad Distrital de Sarín

'SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°389-2023-MDS/A







RESUMEN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

	V° E	· SEE
Z A	ESORIA JU SARI	HIDICA P

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	
2.6.8.1.3 1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	13,600.00
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	55,710.00
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIÈNES	164,563.84
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	98,537.69
TOTAL COSTO D	E OBRA	332,411.53



RESUMEN LIQUIDACIÓN FINANCIERA

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1505.020201	Elaboración de Expedientes Técnicos – por contrata	13,600.00
1501.080202	Por Administración Directa – Personal	55,710.00
1501.080203	Por Administración Directa – Bienes	164,563.84
1501.080204	Por Administración Directa – Servicios	98,537.69
TOTAL COSTO DE OBRA		332,411.53



Que, mediante el Informe N°1004-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 29 de noviembre de 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural determinó que el Costo de Total de Inversión del Proyecto asciende a S/332,411.53 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 53/100 SOLES), recomendando aprobar la Liquidación Final del Proyecto "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL SHIRACORRAL – LIC LIC, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" con CUI N°2445785;

Que, con Informe N°124-2023-MDS/UT de fecha 06 de diciembre de 2023, el jefe de la Unidad de Tesorería remite el reporte de Ejecución de Gastos del Proyecto, señalando que los gastos realizados corresponden al importe de S/332,411.53 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL FOUATROCIENTOS ONCE CON 53/100 SOLES);

Que, mediante Informe N°092-2023-OAJ/GJHM de fecha 21 de diciembre del 2023, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomendó declarar PROCEDENTE la aprobación de la LIQUIDACIÓN FINAL DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL SHIRACORRAL – LIC LIC DEL DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD",



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°389-2023-MDS/A



con CUI N°2445785 por el monto de S/ 332,411.53 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 53/100 SOLES), recomendado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural. Asimismo, recomendó que la Unidad Ejecutora de Inversiones realice el registro del documento de entrega física al titular de la entidad o responsable de la provisión de los servicios en la fase de Funcionamiento del Proyecto de Inversión denominado "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL SHIRACORRAL – LIC LIC, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", en el Banco de Inversiones mediante el Formato N°08-A; posteriormente, se registrará el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N°09: Registro de cierre de inversión;



Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Unidad de Tesorería, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR LA LIQUIDACIÓN TECNICA FINANCIERA DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL SHIRACORRAL – LIC LIC DEL DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con CUI N°2445785 por el monto de S/332,411.53 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 53/100 SOLES), recomendado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, en tanto cumple con los procedimientos y requisitos establecidos en la normativa invocada y analizada, ejecutada baja la modalidad de administración directa, cuyo gasto ejecutado fue de S/332,441.53 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y uno con 53/100 soles), de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;



ARTÍCULO SEGUNDO. -DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones (Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural), proceda con el registro del documento de entrega física al titular de la entidad o responsable de la provisión de los servicios en la fase de Funcionamiento del Proyecto de Inversión denominado "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL SHIRACORRAL – LIC LIC, DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", en el Banco de Inversiones mediante el Formato N°08-A; posteriormente, se registrará el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N°09: Registro de cierre de inversión.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y inves pertinentes, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



Archivo/OSG

- Gerencia Municipal
- SIDUR - Tesorería
- Tesoreria
 Contabilidad

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

i Trabajando de la mano con el pueblo...!

